

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2016-00013-00 A
Demandante: ALDEMAR PARRA SOLANO
Demandado (a): TULIO NICOLÁS CARRIAZO SAMPAYO
Proceso: Ejecutivo Laboral

En atención al Oficio AOCE - 2021 – 5224, procedente del Banco Agrario de Colombia,¹ el Despacho dispone que aquel sea conocido por la parte ejecutante al interior del asunto de la referencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, los documentos allegados por las entidades referidas en la motiva para lo de su conocimiento y pertinencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e416bba1bdb98828c0db7b2c0e97a90c368511778042caa7b855e3368878a19**
Documento generado en 11/05/2021 02:54:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: Carpeta 0003 CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES – PDF 0018 RESPUESTA B. AGRARIO OFICIO 0237